

FFM/mgv/ivf
SGEST-00062-2017

Salvador Jesús Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, 28 de septiembre de 2015, 21 de enero y 1 de abril de 2016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

DECRETO

En relación al expediente de concesión directa de subvención económica vía Resolución a la Peña la Estrella de Cádiz, con el fin de colaborar con los gastos del "Carnaval 2017" cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento del desarrollo económico, cultural, social, educativo, humanitario y turístico en la Provincia de Cádiz y considerando de especial interés el apoyo institucional a esta entidad para dicha actividad festiva.

Visto informe que justifica con carácter excepcional la utilización del procedimiento de concesión directa de subvención a través de Resolución.

Vista la acreditación por parte de la Peña La Estrella de Cádiz del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (LGS)

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 01/338A/48000 para asumir el gasto subvencionable.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión directa de subvención económica vía Resolución con la Peña La Estrella, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) para gastos derivados del Carnaval 2017.

SEGUNDO: Aprobar, disponer el gasto que comporta dicha subvención concedida a la Peña La Estrella de Cádiz con C.I.F. nº G11251766 por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €), con cargo al documento "RC" nº: 220170001072, partida 01/338A/48000 del Presupuesto en vigor.

El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos

Código Seguro De Verificación:	uAfuTx4GKFA66fNF8d2Kzg==	Fecha	04/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Salvador Jesús Solís Trujillo		
	Francisco De Asís Fernández-mota Gracia		
	María Isabel González Velarde		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/uAfuTx4GKFA66fNF8d2Kzg==	Página	1/1

